

**ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**25 DE ABRIL DE 2017**

En Santiago de Chile, a las 08:30 horas del 25 de abril de 2017, en el hotel Sheraton San Cristóbal ubicado en calle Av. Santa María 1742, Providencia, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A. bajo la presidencia de don Raúl Vargas y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Sergio Bórquez Olivari, por 15.290  
**Inversiones ZS América Dos Limitada**  
acciones

Carolina Oyarzún Barrera, por 76  
**Inversiones ZS América SpA.**  
acciones

Inversiones ZS América SpA. ha comparecido debidamente representada por la señora Carolina Oyarzún Barrera, poder otorgado por su socio administrador, la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por los señores Raúl Vargas y Christian Vink de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder debidamente presentadas y valoradas.

Inversiones ZS América Dos Limitada ha comparecido debidamente representada por el señor Sergio Bórquez Olivari, poder otorgado por su accionista y administrador, la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por los señores Raúl Vargas y Christian Vink de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder debidamente presentadas y valoradas.

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 15366 acciones, que representa un 100 % del total de las acciones emitidas.

Actúa de Secretaria doña Nicole Ravanal Salinas, especialmente designada al efecto.

• **PODERES.**

Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

• **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representan un quorum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta.

Conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, a saber, la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

• **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación el nombramiento de la secretaria y que el acta que se levante sea firmada por los representantes de los accionistas presentes, señores Sergio Bórquez Olivari y Carolina Oyarzún Barrera, además la señora Nicole Ravanal Salinas en su calidad de Secretaria de la Junta.

• **CONVOCATORIA.**

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada por acuerdo del directorio en sesión celebrada el 29 de marzo recién pasado y que no se publicaron los avisos de citación a Junta, toda vez que existía certeza que concurriría a ella la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que en el hecho ocurrió. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta mediante hecho esencial de fecha 31 de marzo de 2017.

En base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 en formato digital en su página web.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de una versión electrónica en las oficinas de la sociedad ubicadas en Bombero Ossa N°1068, cuarto piso, comuna y ciudad de Santiago, para aquellos accionistas que así lo soliciten.

No asistió representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo hecho esencial.

• **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El señor Presidente de la junta manifestó que el objeto de la convocatoria a esta junta es someter a la consideración y pronunciamiento de los señores accionistas todas las materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y, en particular, las siguientes:



- Examen y aprobación de la memoria anual de la Compañía, que contiene los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
- Resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
- Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos del ejercicio.
- Designación de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2017.
- Conocimiento e información sobre las operaciones con partes relacionadas correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
- Determinación del periódico para efectuar publicaciones obligatorias para el año 2017.
- Renovación total del Directorio de conformidad con el artículo 32 de la ley N° 18.046.
- Demás materias propias de la Junta.

• **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS DE RESULTADOS Y DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.**

**Memoria Anual 2016.**

El Presidente de la Junta se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2016.

En este contexto, el Presidente, luego de presentar el panorama de mercado del año 2016, comenta los cambios que vivió la Compañía.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación la memoria anual de la Compañía.

**Resultados y Balance 2016.**

El ejercicio 2016 tuvo una utilidad de \$ 10.089.712.452. Señala además que los indicadores de Solvencia al cierre del ejercicio 2016 están dentro de los rangos aceptables para el tipo de negocios que desarrolla la sociedad, estando todos los indicadores dentro de los límites permitidos por la legislación y la normativa.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación el balance 2016, los estados de resultados y el informe de los auditores externos.

**Cuentas de Capital y Reservas.**

Aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio, corresponde que la Junta apruebe las cuentas finales del patrimonio las que quedan en la forma señalada a continuación.

De esta forma, las cuentas de capital y reservas quedan de la siguiente manera:

- Capital dividido en 15.366 acciones sin valor nominal • \$ 16.503.512.836
- Reserva de utilidades • \$ 19.401.722.804
- **TOTALES** • **\$ 35.905.235.640**

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

**• PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO.**

El presidente propone a la Junta no realizar distribución de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016.

La Junta aprueba y ratifica por unanimidad no realizar reparto de dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2016. Sin perjuicio de lo anterior esta Junta autoriza la distribución de dividendos eventuales durante el ejercicio del año 2017.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

**• ELECCIÓN DE DIRECTORIO.**

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de tres años que fijan los Estatutos.

La Junta de Accionistas aprobó unánimemente por aclamación, el siguiente Directorio de la Sociedad por el período de tres años:

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
Raúl Vargas	Bernardino Gómez
Christian Vink	Rodney Hennigs
Gustavo Bortolotto	José González
Jorge Molina Pérez	Víctor González Rivero
José Manuel Camposano	Roberto Machuca
Cristian Florence Kauer	Hernán Quiroz Trujillo
Sergio Avila Salas	Pedro Orellana Piñeiro
Francisco del Cura	Juan Manuel Criado
Manfred Hick	Santiago Álvarez

Además, la Junta aprobó por unanimidad todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2016. Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la sociedad, los Directores no serán remunerados por sus funciones.



• **DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EJERCICIO 2017.**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. La sociedad pidió cotizaciones a tres firmas de auditoría, PricewaterhouseCoopers (PWC), EY y KPMG, que son tres de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores mantienen contacto profesional.

Estas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque y la metodología del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías aseguradoras de
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

Estructura de honorarios para 2017, que es la siguiente:

N°	Entregables	EY	KPMG	PWC
1	Informe de Evaluación Control Interno			
2	Informe sobre cumplimiento de las normas del Título XXI de la ley N° 18045			
3	Certificación cumplimiento Circular N° 979 de la SVS			
4	Informe de Auditoría a Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017			
<b>Total Honorarios Propuestos a ZS</b>		<b>5.750</b>	<b>7.700</b>	<b>5.245</b>

El Directorio propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa, para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2017, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. EY
3. KPMG

Por consiguiente, el Directorio propone a la Junta de Accionistas mantener a la actual empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2017, en atención a los honorarios propuestos y el servicio recibido.



Al respecto, los presentes destacan los siguientes motivos para efectuar esta propuesta:

- El servicio prestado ha sido de buena calidad;
- Presentó la propuesta más económica de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- Presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- Es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- Además de razones de conocimiento de la Compañía y de sus sistemas contables.

Por lo tanto se propone a la Junta continuar contratando los servicios de auditoría externa con PWC en los términos indicados más arriba.

A proposición del Directorio la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2017 a la firma PricewaterhouseCoopers facultando al Gerente General para suscribir los contratos correspondientes.

• **OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.**

En el período 2016 no se aprobaron operaciones comprendidas en esta disposición legal.

• **COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.**

La Junta acordó facultar al Gerente General, Herbert Philipp y a la Fiscal, Ingrid Hardessen, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

• **PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, entre las cuales se encuentran el diario El Mercurio, La Segunda, Estrategia y Diario Financiero, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario El Mercurio, por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos. Se hace la salvedad que dicha publicación sólo se efectuará en caso que sea requisito legal o reglamentario realizarla a la fecha requerida.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.



- **TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.**

Se acordó por unanimidad dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Se faculta a don Herbert Phillip Rodríguez, doña Ingrid Hardessen López y a doña Carolina Oyarzún Barrera para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas.



Sergio Bórquez Olivari

**Inversiones ZS América Dos Limitada**



Carolina Oyarzún Barrera

**Inversiones ZS América SpA.**



Nicole Ravanal Salinas

**Secretaria**

